

El Tambo, 26 de enero de 2022  
**OFICIO N° -2022-MIDIS/PNCM-UTJUN**

Señor(a)  
**ROJAS DOMINGUEZ JESSICA - RESPONSABLE REGIONAL JUNIN - CTVC - ROJAS DOMINGUEZ JESSICA**

**jr. san jose 545 - san carlos, JUNIN-HUANCAYO-EL TAMBO**  
Presente. -

**Asunto :** Caso N° 341-2021-CTVC/UTJUNIN

**Referencia :** OFICIO N° 133-2021-MIDIS/PNCM-CTVC/JUNIN (05NOV2021)

**Expediente**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 15 de diciembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 341-2021-CTVC/JUN, referida al funcionamiento del Servicio de Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Corazón de Jesús"

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Corazón de Jesús" del SAF reconocido con RDE N° 1396-2021-MIDIS/PNCM-DE, está ubicado en el distrito de Quichuay, provincia de Huancayo de la Unidad Territorial de Junín. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 90 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

**DEL PUNTO CRÍTICO**

- 1. EL COMITÉ DE GESTION NO INFORMO A LA POBLACION LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICION DE CUENTAS DE SU GESTION EL PRESENTE AÑO.**  
Durante la veeduría se preguntó a la Sra. Florisa Dina Osoreo Taza, miembro del Comité de Gestión si habían realizado algún informe a la población sobre los avances, resultados y rendición de cuentas de su Gestión, respondió que "No", hasta la fecha no se realiza, solo se realiza reuniones, entre los actores del programa para coordinar el reparto de materiales de higiene.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

En el marco de la RDE N° RDE 912-2021-MIDIS/PNCM "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM", que en el numeral 4.4.3.1 determina Responsabilidades de la Junta Directiva. Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de las comunidades, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias/os. Realizar por lo menos dos veces en el año la reunión de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: las llamadas telefónicas, la mensajería de texto, las videoconferencias, la publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

El comité de Gestión en el plan de trabajo contempla la rendición de cuentas de manera trimestral, optando estratégicamente por realizar la rendición de cuentas en murales principales de la comunidad.

#### **El punto Crítico se considera Fundado**

##### **Medida Preventiva:**

- Fortalecer las capacidades, reforzar la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social.

##### **Medida Correctiva:**

- Miembros del Comité de Gestión realizan la difusión de la rendición de cuentas en murales de la comunidad el mes de diciembre.

#### **CONCLUSIONES**

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cullhuas, del CASO N° 351-2021-CTVC/Junín, se precisa:

El punto crítico 01, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**RICHARD NELSON CCENCHO CENCIA**  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL  
Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

*Se adjunta:*

- *Evidencia fotográfica del pegado por medios comunitarios el estado y rendición de cuentas del CG Corazón de Jesús.*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

## ANEXO 1

*Evidencia fotográfica: Tesorera hace el pegado de la rendición de cuentas del último trimestre del año 2021.*

